

**RESOLUCIÓN DECANAL N°003-2021-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 02 de enero de 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.****CONSIDERANDO:**

Que, La Resolución Decanal N°030-FFyB-UNAP-2020, de fecha 11 de febrero de 2020, donde se Ratifica al Q.F. JOSE DANIEL TORRES TEJADA, Dr., docente Asociado Nombrado a Dedicación Exclusiva, para el Laboratorio de Biología Celular, Molecular y Análisis Clínicos-SL11LA16, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-RATIFICAR** al Q.F. JOSE DANIEL TORRES TEJADA, Dr., docente Asociado Nombrado a Dedicación Exclusiva, para el Laboratorio de Biología Celular, Molecular y Análisis Clínicos-SL11LA16, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dist.: DEFP., DDpto., AD. Y PRES., Int. (01), Archivo.  
AONR/mngd

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación*